



Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto

**Ciudad de México, a 16 de enero de 2025**  
**Oficio Circular No. DGPYP-7-2025**

Asunto: Partidas exceptuadas para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES**

Me refiero al oficio circular No. DGPYP-6-2025 de fecha 10 de enero de 2025, mediante el cual se hizo de su conocimiento que mediante oficio No. 416/DGPYP/2025/0026, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a esta Secretaría, la autorización de las partidas de gasto para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, durante el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito informar que las partidas "37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión" y "37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", no se podrán ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, derivado de que estas erogaciones se deberán realizar a través del contrato consolidado de pasajes aéreos nacionales que suscribió esta Secretaría de Salud para las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados, y los contratos respectivos que hayan formalizado las Entidades Paraestatales Sectorizadas.

Con base a lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo correspondiente estará disponible para su consulta en la página de internet: [www.dgpyp.salud.gob.mx](http://www.dgpyp.salud.gob.mx), en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ**

**Validó**

**LAP José Luis Urzúa García**  
Director de Control del Ejercicio Presupuestal

**Revisó**

**Mtro. Fernando Ramos Ramírez**  
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

**Elaboró**

**Ing. Víctor Hugo González Acosta**  
Soporte Administrativo en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Lic. Miriam Machicao Ceballos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente.

Sección/Serie: 5C.26

